

Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Enterado de la propuesta de nombramiento y la recomendación formuladas por el Comité Regional para el Pacífico Occidental en su 59ª reunión,

1. NOMBRA al Dr. Shin Young-soo Director Regional para el Pacífico Occidental, con efecto a partir del 1 de febrero de 2009;
2. AUTORIZA a la Directora General para que extienda al Dr. Shin Young-soo un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2009, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal;
3. AUTORIZA a la Directora General para que modifique las condiciones de empleo del Dr. Shin Young-soo del modo siguiente: «no participará usted en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y a cambio recibirá usted a modo de suplemento mensual la contribución que la Organización habría abonado cada mes a la Caja de Pensiones en el caso de que hubiese usted participado en ella».

Segunda sesión, 20 de enero de 2009
EB124/SR/2

= = =